



## ANUNCIO

### CONVOCATORIA DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA PROVEER EL PUESTO DE TRABAJO DE INTERVENTOR/A (CLASE 2ª) DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VEJER DE LA FRONTERA MEDIANTE FUNCIONARIO INTERINO, QUE SE PROPONDRÁ POR EL ÓRGANO COMPETENTE DE LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, PARA LA PROVISIÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN

RECURSOS HUMANOS

Mediante Decreto de Alcaldía con referencia administrativa VJREC-00054-2024 de fecha 09.04.2024 se ha aprobado provisionalmente la lista de admitidos y excluidos de los aspirantes a la convocatoria de las pruebas selectivas para proveer el puesto de trabajo de Interventor/a General (Clase 2ª) de este Excmo. Ayuntamiento de Vejer de la Frontera mediante funcionario/a interino/a por el órgano competente de la administración autonómica para la provisión con conforme a las Bases reguladoras, aprobadas mediante Decreto del Concejal Delegado del Área de Función Pública, Movilidad, Comercio y Seguridad Ciudadana del Excmo. Ayuntamiento de Vejer de la Frontera número VJREC-00191-2023 (Dpto./Ngdo. RR.HH. de fecha 13/10/2023), con el siguiente tenor literal:

**“Primero.-** Aprobar provisionalmente la lista de admitidos y excluidos de los aspirantes a la convocatoria de las pruebas selectivas para proveer el puesto de trabajo de Interventor/a General (Clase 2ª) de este Excmo. Ayuntamiento de Vejer de la Frontera mediante funcionario/a interino/a por el órgano competente de la administración autonómica para la provisión con conforme a las Bases reguladoras, aprobadas mediante Decreto del Concejal Delegado del Área de Función Pública, Movilidad, Comercio y Seguridad Ciudadana del Excmo. Ayuntamiento de Vejer de la Frontera número VJREC-00191-2023 (Dpto./Ngdo. RR.HH. de fecha 13/10/2023), en los siguientes términos:

a. Aspirantes Admitidos:

INTERESADO	DNI
CORNEJO SANCHEZ DEBORA	1*440****
JUAN RAMIRO ROCIO	0**0**16*
MUÑOZ RUIZ FRANCISCA	7**818***

Código Seguro De Verificación	aPiCeb7w3CNFvgMSmg717w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio González Mellado	Firmado	11/04/2024 10:20:23
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/aPiCeb7w3CNFvgMSmg717w==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/aPiCeb7w3CNFvgMSmg717w==</a>		





b. Aspirantes Excluidos:

INTERESADO	DNI	MOTIVO DE EXCLUSION
BARBA MACHADO BEATRIZ	45*60****	INCUMPLE BASE 5.2. NO PRESENTA Copia compulsada del título académico acreditativo del requisito del apartado 5) de la Base4.1.
CASTILLO JIMENEZ AURORA	1**376**	INCUMPLE BASE 5.2.- NO PRESENTA Copia compulsada del documento nacional de identidad. -NO PRESENTA La documentación acreditativa de los méritos alegados, mediante fotocopia compulsada o copia autenticada.
HERRERA MORENO JOSE FABIO	48*2***0*	INCUMPLE BASE 5.2.- NO PRESENTA Copia compulsada del documento nacional de identidad. -NO PRESENTA Copia compulsada del título académico acreditativo del requisito del apartado 5) de la Base 4.1.- PRESENTA alguna documentación acreditativa de los méritos alegados, mediante fotocopia NO compulsada o copia NO autenticada.
RODRIGUEZ GONZALEZ MANUEL	28896****	INCUMPLE BASE 5.2.- FORMA DE PRESENTACION DE SOLICITUDES
SAMANIEGO LOARTE JOSE RAMON	2**5*8*7*	INCUMPLE BASE 5.2.- NO PRESENTA Copia compulsada del documento nacional de identidad. -NO PRESENTA Copia compulsada del título académico acreditativo del requisito del apartado 5) de la Base 4.1

**Segundo.-** Solicítese asistencia a la Excm. Diputación de Cádiz, a los efectos de nombramiento de miembros de Tribunal en calidad de titular y suplente para su participación como Presidente a razón de 1 titular y 1 suplente y como Vocales en número de ocho, a razón de 4 Vocales titulares, y 4 Vocales suplentes y conforme a lo recogido en la base 6.1.:

- a) Presidente/a, ha de ser funcionario de carrera o personal laboral fijo, en situación de servicio activo.
- b) Vocales, han de ser personal funcionario de carrera o personal laboral fijo, en situación de servicio activo.

**Tercero.-** Ordenar la publicación del presente Decreto en el tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Vejer, en el Portal de Transparencia, en la página Web Municipal, en el punto de empleo público para conocimiento de los interesados y a los efectos de subsanación de errores.

**Cuarto.-** Conceder un plazo para la subsanación de errores de diez días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de dicho anuncio en el Tablón de Anuncios.”

*Lo que se hace público para general conocimiento, en Vejer de la Frontera, a fecha de la firma electrónica.*

Código Seguro De Verificación	aPiCeb7w3CNFvgMSmg717w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio González Mellado	Firmado	11/04/2024 10:20:23
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/aPiCeb7w3CNFvgMSmg717w==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/aPiCeb7w3CNFvgMSmg717w==</a>		





**VEJER.es**  
AYUNTAMIENTO

**Alcalde-Presidente**  
**del Excmo. Ayuntamiento de Vejer de la Frontera,**  
**D. ANTONIO GONZALEZ MELLADO**

**DILIGENCIA.-** Para hacer constar que el presente anuncio se expone en el Tablón de Anuncios Municipal a la fecha de la firma electrónica.

RECURSOS HUMANOS

**LA SECRETARÍA GENERAL**

**Fdo.- Carlota Polo Sánchez**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	aPiCeb7w3CNFvgMSmg717w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Antonio González Mellado	Firmado	11/04/2024 10:20:23
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/aPiCeb7w3CNFvgMSmg717w==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/aPiCeb7w3CNFvgMSmg717w==</a>		

